

# ACTUALIZACION DE NORMATIVA NACIONAL

MARZO 2025

## NORMATIVAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

### BOLETÍN N° 35621 - 5/3/2025

[Resolución 120/2025](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Con el objeto de contar con un marco normativo actualizado y que mejore la seguridad jurídica de sus usuarios, simplificando la realización de trámites por parte de estos, la Dirección Nacional de Protección Vegetal del Servicio Nacional ha realizado una propuesta de abrogación de la normativa.

### BOLETÍN N° 35623 - 7/3/2025

[Resolución 213/2025](#) Ministerio de Economía

Se incorporan al ordenamiento jurídico nacional las resoluciones del Grupo Mercado Común que se detallan en la presente, sobre requisitos fitosanitarios para arándano, kiwi, maíz, soja según país de destino y origen, para los estados partes del MERCOSUR, y requisitos zoosanitarios de los estados partes para la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día.

### BOLETÍN N° 35625 - 11/3/2025

[Resolución 154/2025](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se declara la **Emergencia Fitosanitaria por Mosca de los Frutos** (Mosca del Mediterráneo - Ceratitis capitata Wied.) en la superficie comprendida dentro del círculo de SIETE COMA DOS KILÓMETROS (7,2 km) de radio desde el sitio donde se produjo la detección de la plaga y que responde a las coordenadas geográficas en grados decimales (GD) Latitud: -33.381501 y Longitud: -69.094483, del **distrícto La Arboleda, Departamento Tupungato, Provincia de MENDOZA**.

[Disposición 8/2025](#) Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Forestal

Se autoriza la comercialización del Baculovirus ProPCV2bOrf2T131P inactivado presente en la vacuna PORCILIS PCV MHyo ID, la cual será destinada a cerdos con el fin de producir una respuesta inmune protectora contra por el Circovirus Porcino Tipo 2 (PCV2) y las lesiones pulmonares provocadas por la infección por Mycoplasma hyopneumoniae, solicitada por la firma INTERVET ARGENTINA S.A.

[Disposición 7/2025](#) Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Forestal

1

Normas publicadas en el Boletín Oficial durante el mes de **Marzo 2025**  
Recopiladas por la Coordinación de **Documentación e Información** al Ciudadano (CDelC)  
[responde@senasa.gob.ar](mailto:responde@senasa.gob.ar); [biblioteca@senasa.gob.ar](mailto:biblioteca@senasa.gob.ar)

Se autoriza la comercialización de la levadura *Saccharomyces cerevisiae* cepa SCY018 genéticamente modificada, para la producción de bioetanol, solicitada por la firma NOVOZYMES BIOAG S.A.

#### BOLETÍN N° 35627 - 13/3/2025

[Resolución 165/2025](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se introducen modificaciones en la Resolución SENASA N° 53/2017 y sus modificatorias

Se ajusta el período definidos para la baja de oficio de los **Establecimientos Rurales Proveedores de Ganado para Faena de Exportación con destino a la UE** del referido Registro Nacional, extendiéndolo a cuatro años.

#### BOLETÍN N° 35629 - 17/3/2025

[Resolución 174/2025](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se establece que la **vacunación contra la Fiebre Aftosa** de aquellos animales bovinos y bubalinos que se encuentren ubicados en el **Partido de Bahía Blanca**, Provincia de BUENOS AIRES, se realizará a partir del 17 de abril de 2025.

#### BOLETÍN N° 35630 - 18/3/2025

[Resolución 180/2025](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se establecen las **condiciones sanitarias para el ingreso** de material reproductivo, carnes y productos cárnicos de animales susceptibles a la Fiebre Aftosa, desde las **Zonas Libres de Fiebre Aftosa con vacunación con destino a las Zonas Libres de Fiebre Aftosa sin vacunación**, ambas de la REPÚBLICA ARGENTINA, reconocidas por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OMSA).

#### BOLETÍN N° 35631 - 19/03/2025

[Resolución 186/2025](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se **prorroga** por NOVENTA (90) días corridos la **entrada en vigencia** de la Resolución SENASA N° 180/2025 condiciones sanitarias para el **ingreso de material reproductivo, carnes y productos cárnicos de animales susceptibles a la Fiebre Aftosa, desde las Zonas Libres de Fiebre Aftosa con vacunación con destino a las Zonas Libres de Fiebre Aftosa sin vacunación**.

[Resolución 290/2025](#) Ministerio de Economía

Se incorpora al ordenamiento jurídico nacional las **resoluciones** N° 23/2021, N° 24/2021, N° 25/2021, N° 26/2021, N° 27/2021, N° 28/2021 del **Grupo Mercado Común**.

Se derogan los anexos XXXI, XXIX, XXVIII, XLII y XLIII de la Resolución N° 585/2006 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del entonces Ministerio de Economía y Producción. Y se derogan los anexos XXIX, XXVIII, XLII, XLIII de la Resolución N° 585/06 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del entonces Ministerio de Economía y Producción. Derógase el anexo I de la resolución 247 del 28 de julio de 1999 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Referidas a temáticas de **medidas fitosanitarias, tratamientos cuarentenarios, análisis de semillas**.

#### BOLETÍN N° 35634 - 25/3/2025

[Resolución 304/2025](#) Ministerio de Economía

A los efectos de la aplicación de la ley 26.509 y sus modificatorias, dase por declarado el estado de **emergencia y/o desastre agropecuario**, según corresponda, desde el 1º de diciembre de 2024 y hasta el 31

de marzo del 2026, a las explotaciones agropecuarias afectadas por viento Zonda, helada y granizo en los **departamentos y distritos** que se detallan en la presente, de la **provincia de Mendoza**.

## BOLETÍN N° 35635 - 26/3/2025

[Resolución Conjunta 2/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Si incorpora el **Té Blanco** al **Código Alimentario Argentino**. Por lo cual, se sustituyen los artículos 1181 y 1185 y se incluyen los artículos 1188 bis y 1192 quater.

Se suprime el artículo 1186 por estar comprendido en el Capítulo V: "Normas para la Rotulación y Publicidad de los Alimentos".

[Resolución Conjunta 3/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se incorpora al **Código Alimentario Argentino** (CAA) el **grano de mijo y de la harina de mijo**.

Se establecen los parámetros fisicoquímicos correspondientes para estos productos.

Incorporase el Artículo 676 al Código Alimentario Argentino.

[Resolución Conjunta 4/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se incorpora el **hongo Ganoderma lucidum**, conocido tradicionalmente como Reishi o Lingzhi al **Código Alimentario Argentino** (CAA) en al artículo 1249. También se incorporan las especificaciones de consumo en el artículo 1249 bis del referido Código.

[Resolución Conjunta 5/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se modifica el artículo 778 cuarto del Capítulo X "**Alimentos Azucarados**" del **Código Alimentario Argentino** (CAA), a fin de eliminar las restricciones de uso y armonizar la redacción de la descripción del producto **fructosa** con lo ya establecido para los demás azúcares.

[Resolución Conjunta 6/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se modifican los Artículos 16 y 17 del **Código Alimentario Argentino**. Se redefinen las funciones del **Director Técnico** sobre la gestión de la inocuidad del establecimiento y los productos desde un enfoque peligro-riesgo, de forma clara y concreta, para facilitar el entendimiento, la aplicación y el cumplimiento de la normativa por parte de las autoridades sanitarias, de los titulares de los establecimientos y de los propios Directores Técnicos.

## BOLETÍN N° 35636 - 27/3/2025

[Resolución Conjunta 7/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se incorpora las **enzimas Aminopeptidasa de Aspergillus oryzae** expresada en *Aspergillus oryzae* y **Carboxipeptidasa D producida por Aspergillus oryzae** expresado en *Aspergillus oryzae*, en el Artículo 1263 del del Capítulo XVI "Correctivos y Coadyuvantes" **Código Alimentario Argentino** (CAA).

[Resolución Conjunta 8/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se incorpora el **Alcaparrón** (*Capparis spinosa L*), el **Chile Ají** (*Capsicum baccatum*) y el **Chile Habanero** (*Capsicum chinense*) en el cuadro del Artículo 822 del CAPÍTULO XI ALIMENTOS VEGETALES del **Código Alimentario Argentino**, debajo del Título "HORTALIZAS DE FRUTO".

[Resolución Conjunta 9/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Actualización en el **Código Alimentario Argentino** de la definición de **mostaza** de mesa o mostaza en pasta e incorporar el aderezo a base de mostaza y en relación a la reducción de los valores de sodio de los citados aderezos.

[Resolución Conjunta 10/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se incluye la **pimienta de canelo** (*Drimys winteri*) en el **Código Alimentario Argentino** (CAA), Incorpórase el Artículo 1236 bis en el Capítulo XVI: “Correctivos y Coadyuvantes”

[Resolución 44/2025](#) Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Concédease el derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y/o su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la firma “ARBUMASA SOCIEDAD ANÓNIMA” para distinguir al producto “CALAMAR ILLEX ARGENTINUS CONGELADO” comercializado mediante la marca “ARBUMASA”

#### **BOLETÍN N° 35637 - 28/3/2025**

[Resolución 122/2025](#) Instituto Nacional de Semillas

Se extiende el plazo de inscripción ante el **Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas** (RNCyFS) de Instituto Nacional de Semillas, a fin de atender la nueva obligación generada y ajustar la operatoria establecida por la Resolución INASE N° 366/2024 para asegurar la identidad y calidad de la **semilla algodonero** (*Gossypium hirsutum L.*) que el agricultor va a utilizar para su siembra.

#### **BOLETÍN N° 35638 - 31/3/2025**

[Resolución Conjunta 11/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Modificaciones en el **Código Alimentario Argentino** en los productos lácteos. Se Incorpora el artículo 579, sobre **postres lácteos**. Y se actualiza el artículo 818 del CAA referido a los Polvos o Mezclas para preparar postres: se elimina el aditivo dióxido de titanio (colorante con INS 171) de la lista positiva de aditivos para estos productos.

[Resolución Conjunta 12/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se actualiza el Capítulo II “Condiciones generales de las **Fábricas y Comercios de Alimentos**” del **Código Alimentario Argentino** (CAA). Se actualiza la definición de “Fábrica de alimentos o Establecimientos elaboradores /industrializadores de alimentos” y “Boca de expendio o Local de expendio o Comercio de alimentos o Local de venta minorista” y se modifican las características mínimas necesarias que debe cumplir una boca de expendio o local de expendio o comercio de alimentos.

[Resolución Conjunta 13/2025](#) Secretaría de Gestión Sanitaria y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Se incorpora el **Aceto Balsámico** y el **Aceto Balsámico Tradicional** al **Código Alimentario Argentino** (CAA). Se establece su composición, parámetros analíticos, inocuidad, identificación comercial y rotulación. en el Capítulo XVI: “Correctivos y Coadyuvantes” del CAA.

#### NORMATIVAS DE LA APN Y DE INTERÉS GENERAL

#### **BOLETÍN N° 35623 - 7/3/2025**

[Decreto 169/2025](#)

Modificaciones al Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría-, aprobado por el artículo 1º del Decreto N° 50/2019, en cuanto a las funciones del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

#### **BOLETÍN N° 35630 - 18/3/2025**

**4**

Normas publicadas en el Boletín Oficial durante el mes de **Marzo 2025**  
Recopiladas por la Coordinación de **Documentación e Información** al Ciudadano (CDeIC)  
[responde@senasa.gob.ar](mailto:responde@senasa.gob.ar); [biblioteca@senasa.gob.ar](mailto:biblioteca@senasa.gob.ar)

### Decreto 195/2025

Se introducen modificaciones en lo reglamentado por el Decreto N° 1030/16 y sus modificaciones y las disposiciones del Decreto N° 895/18, a fin de permitir ampliar los medios disponibles para la realización de **ventas, subastas y tasaciones**, adaptando la normativa vigente a los estándares internacionales de gestión de bienes públicos.

**BOLETÍN N° 35632 - 20/3/2025**

### Decreto 206/2025

La **OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES** de la SECRETARÍA EJECUTIVA de la VICEJEFATURA DE GABINETE EJECUTIVO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS diseñará, implementará y administrará una base de datos denominada “**Sistema de Información de Cocontratantes**” (**SICO**).

**BOLETÍN N° 35635 - 21/3/2025**

### Decreto 223/2025

**Modificación de la Ley de Ministerios** N° 22.520. Se adecúan las atribuciones asignadas al Jefe de Gabinete de Ministros previstas en la mencionada Ley de Ministerios para una más eficiente gestión de gobierno.

### Decreto 224/2025

Modificación Decreto N° 50/2019. Se **readecúa el Organigrama** de Aplicación y los Objetivos de diversas jurisdicciones de la **Administración Pública Nacional**.

### Decreto 225/2025

Créase la **AGENCIA FEDERAL DE EMERGENCIAS (AFE)** como organismo desconcentrado dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

### Decisión Administrativa 7/2025

Se aprueba una **nueva reglamentación** respecto del régimen de prestación de **servicios del personal de gabinete de las autoridades superiores** y la asignación de suplementos extraordinarios que se adecúe a los lineamientos trazados por esta gestión de gobierno.

**BOLETÍN N° 35635 - 26/3/2025**

### Disposición 1/2025 Oficina Nacional de Empleo Público

Se aprueban las versiones actualizadas del “Ejemplar de Divulgación del **Nomenclador Clasificador de Puestos y Funciones**” establecido por la Resolución N° 501/2023 de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO, de la “Guía Metodológica para la utilización del Nomenclador Clasificador de Puestos y Funciones”, de la “Guía Metodológica para la Confección de Perfiles - Puestos de Función Simple” y de la “Guía de procedimientos para la adecuación de las identificaciones de puestos del personal permanente y no permanente en los términos del Sistema Nomenclador Clasificador de Puestos y Funciones del **SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**”.